

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Edicto

Don Eduardo Pardo y Unanua, Juez de Instrucción número 1 de Avilés.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 151 de 1964, sobre conducción ilegal, contra Faustino González Márquez, he acordado en providencia del día de hoy sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, la motocicleta que le fue embargada al referido penado, para el pago de la tasación de costas devengadas en dicha causa y que asciende a la cantidad de tres mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas, y que a continuación se detalla:

"Una motocicleta marca Guzzi, matrícula O-54207, número ISA 353716, número de cilindros 1, recorrido de embolos m/m. 46, potencia 1 HP. número de bastidor M 6 H 273146, peso total 45 kilogramos y con carga máxima autorizada para 160 kilogramos, la que se encuentra depositada en poder del penado Faustino González Márquez, vecino de Pravia y a disposición de este Juzgado."

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas se hallan interesadas en dicha subasta, así como del referido penado, significándoles que se ha señalado para el remate el día treinta de los corrientes y hora de las once, la que se celebrará simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de igual clase de Pravia; y que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación pericial que lo ha sido en la canti-

dad de quinientas pesetas, así como la obligación de consignar sobre la mesa de dichos Juzgados el diez por ciento de dicho tipo, para tomar parte en la referida subasta y con las demás prevenciones legales para estos casos.

Dado en Avilés a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Eduardo Pardo y Unanua.—El Secretario.

Don Eduardo Pardo y Unanua, Juez de Instrucción número 1 de Avilés.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 1 de 1956, sobre conducción indebida, contra José Díaz Pestaña, he acordado en providencia de esta fecha, para el pago de la tasación de costas en dicha causa y que ascienden a la cantidad de mil doscientas diecinueve pesetas con treinta céntimos, sacar a subasta pública por primera vez, el camión embargado al referido penado y que a continuación se detalla:

"Un camión 3-H. C. matrícula de Madrid-96.852, motor número 228.975 de seis cilindros, de veintiocho H.P., con un peso en vacío de 3.500 kilogramos y una capacidad de carga máxima autorizada de 4.500 kilogramos, cuyo vehículo se encuentra depositado en poder del penado José Díaz Pestaña, vecino de Madrid, calle Sierra de Molina número 12, 3.º izquierda."

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas pudieran interesarse en tal subasta, significándose que se ha señalado para la celebración de la misma el día dos de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este mismo Juzgado; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de su tasación pericial que lo ha sido en cincuenta mil pesetas, así como la

obligación de consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento que sirve de tipo para la subasta y con las demás prevenciones legales.

Dado en Avilés a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Eduardo Pardo y Unanua.—El Secretario.

DE CANGAS DE ONIS

Cédula de citación

De orden del señor Juez de Primera Instancia del Partido, que así lo acordó por proveído de hoy en autos de juicio de abintestado de Celia Cuétara del Peso, seguidos a instancia de María Teresa González Martino, por la presente se cita a los herederos Valentín y Fernando González Cuétara, o a los causahabientes del primero, cuyo paradero se ignora, para que en término de quince días se personen en los autos y asistan a la formación de inventarios y junta que previene el artículo 1.068 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, actos estos dos últimos que tendrán lugar en este Juzgado el día diecisiete de noviembre próximo a las diez y doce horas respectivamente, bajo los apercibimientos de Ley.

Cangas de Onís nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario.

DE GIJON

Don Román Rodríguez Sánchez de León, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón.

Doy fe: Que en expediente sobre ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico de Oviedo, número 260 de 1965, se dictó la resolución que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

"A u t o

Gijón, cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Su señoría por ante mi el Secretario, dijo: Que procediendo a la

ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Oviedo con fecha 10 de julio de 1965, en autos sobre separación matrimonial instados por doña Nieves Rancaño Coto contra su esposo don Marcelino Tejedor Rodríguez, se decreta la separación de los bienes de la sociedad conyugal habida entre los citados cónyuges y, consecuentemente, la disolución de la sociedad de gananciales; librese las oportunas cartas-órdenes a los Juzgados Municipales números dos y uno de esta villa, a las que se acompañará testimonio de esta resolución a fin de que, como Encargados del Registro Civil, se anote en el acta de matrimonio y de nacimiento del hijo Marcelino Miguel Tejedor Rancaño, respectivamente, la referida sentencia, relativa a la del último al extremo de la tutela. Notifíquese esta resolución al demandado don Marcelino Tejedor Rodríguez, a medio del oportuno edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Firme esta resolución, expídanse los testimonios y cartas-órdenes acordadas, así como el testimonio solicitado. Así por este auto lo mandó y firma el Ilustrísimo señor Magistrado don Celestino Prego García, Juez de Primera Instancia número 2 de este partido, de que doy fe.—Celestino Prego.—Ante mí. Román Rodríguez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a don Marcelino Tejedor Rodríguez, ausente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Gijón a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Román Rodríguez Sánchez de León.

DE OVIEDO

Edicto

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez Municipal del número 2 de los de Oviedo en diligencias de cuenta jurada seguidas

a instancia del Abogado don Arturo Martínez Díaz, contra don Gustavo Alvarez Argüelles, en reclamación de deuda, se saca a la venta por primera vez en pública subasta por término de ocho días los siguientes bienes:

Un aparato de radio, marca Marconi, A. M. número 1.232, nuevo, sin estrenar, tasado en, 2.700 pesetas.

Un transistor Marconi, modelo junior, en 2.280 pesetas.

Estos bienes han sido embargados como de la propiedad del demandado ejecutado y están de manifiesto en el domicilio de don Juan Manuel Cachan Pérez, en La Estrecha, Pontón de Vaqueros, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Quintana, número siete, primero, el día veintitrés del actual, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatro mil novecientas ochenta pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los que puedan interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del justiprecio, y sin hacer previamente la consignación del diez por ciento del valor tipo.

Dado en la ciudad de Oviedo a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Jefatura

Expropiaciones

Anuncio

La Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A., solicita la declaración de la urgente ocupación de ciento cinco (105) fincas en el término municipal de Siero, que corresponden a la primera fase para la ejecución del Proyecto de Escombrera General en San Pedro, con destino al depósito de estériles y escombros procedentes de sus explotaciones mineras en los concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Laviana y Siero.

El proyecto ha sido aprobado en 25 de enero de 1965.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los bo-

letines Oficiales del Estado y de la provincia, así como en los diarios "La Nueva España", y "La Voz de Asturias", de esta capital y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Siero y del Distrito Minero.

Las fincas afectadas, situadas en el lugar de San Pedro, parroquia de San Martín de Anes, término municipal de Siero, son las siguientes:

(Conclusión)

Núm. 40.—Denominada "La Hería". Dedicada a huerta y prado. Paraje Llosa Viejo. Linderos: Norte, y S., herederos de Benigno Braña y Bartolomé Suárez; E., María Puente; O., Manuel Rosal y Bartolomé Suárez. Cabida, 3.040,12 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, doña Concepción Puente Fernández. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 41.—Denominada "Monte de las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: Norte, José Colunga Barbés, herederos de Benigno Braña herederos de Aquilino Alonso Fdez y Rogelia Sotura; S., Ramiro Menéndez, José Serafín Rodríguez y Angela Laredo; Este, Consuelo Braña, Manuel Puente y Leonardo Rodríguez González; Oeste, María Balbona Rodríguez y Ramiro Menéndez. Cabida 35.967,20 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Rufino Pañeda Rodríguez. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 42.—Denominada "El Bornadón". Dedicada a prado. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., herederos de Vicente Fonseca; S., herederos de Benigno Braña; E., herederos de Vicente Fonseca; O., Manuel Rosal. Cabida, 2.417,77 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don José Bartolomé Suárez. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 43.—Denominada "Les Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Rufino Pañeda; E., el mismo, Manuel Rosal y Rufino Pañeda O., Rufino Pañeda. Cabida, 2.058,73 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Vicente Suárez Tuya. Llevador, doña Concepción Puente Fernández. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 44.—Denominada "La Beja". Dedicada a prado. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N. y S., Concepción Puente y herederos de Vicente Fonseca; E. Concepción Puente; Oeste, Emilio Braña. Cabida, 672,23 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don José Bartolomé Suárez. Llevador, no tiene. Figura en el Registro.

Núm. 45.—Denominada "El Llametu". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., José Colun-

ga Barbés; S., Ramiro Menéndez; E., Rufino Pañeda; O., Ramiro Menéndez. Cabida, 3.421,00 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, doña María Balbona Junquera. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 46.—Denominada "Martín Suárez". Dedicada a monte. Paraje, O. Cuevo. Linderos: N., herederos de Benigno Braña y Vda. de Aquilino Alonso; S., F. C. de Langreo; Oeste herederos de Benigno Braña y Bartolomé Suárez. Cabida 2.524,64 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Fernando Puente Puente. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 47.—Denominada "El Llametu". Dedicada a monte. Paraje, Fontán. Linderos: N.º Ramiro Menéndez, Pilar Huergo y herederos de Manuel Muñiz; S., María Junquera; E., José Colunga, María Balbona y Ramiro Menéndez; O., antigua camino y Ramiro Menéndez. Cabida 8.288,09 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, don Anibal Fonseca Suárez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 48.—Denominada "El Martín Suárez". Dedicada a prado. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., herederos de Aquilino Alonso y Rogelia Sotura; S., Vicente Suárez Tuya y herederos de Benigno Braña; Este Emilio Braña y Bartolomé Suárez; O., Fernando Puente. Cabida 3021,30 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Manuel Rosal Alonso. Llevador, no tiene. No figura en el Registro.

Núm. 49.—Denominada "El Llametu" dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., camino antiguo; S. Anibal Fonseca Suárez; Este, herederos de Manuel Muñiz González; O., Ramiro Menéndez Fernández. Cabida 1.709,86 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, doña Pilar Huergo García. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 50.—Denominada "Fontán". Dedicada a prado. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., herederos de Aquilino Alonso y Generoso Suárez; Sur, Manuel Rosal Alonso; E., Bartolomé Suárez; O., Manuel Rosal Alonso. Cabida, 1.791,99 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Emilio Braña González. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 51.—Denominada "Llametu" Dedicada a castaño. Paraje, Nueva. Linderos: Norte, F. C. de Langreo; S., herederos de Félix Díaz; E., Reguero de San Pedro; O., viuda de Manuel Huergo Loreda, Aurora Cabal, José Huergo Loreda y F. C. de Langreo. Cabida, 9.893,19 m2. Superficie a ocupar, la totalidad.

Propietario, herederos de Manuel Muñiz González. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 52.—Denominada "Martín Suárez". Dedicada a castaño. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., Generoso Suárez; S. y E. y O. Cabida, 462,57 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de Aquilino Alonso Pañeda. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 53.—Denominada "El Llametu" Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., F. C. de Langreo; S., camino antiguo; E., herederos de Manuel Muñiz González; O., F. C. de Langreo. Cabida, 2.046,66 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Ramiro Menéndez Fernández. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 54.—Denominada "Prado Fontán". Dedicada a prado y castaño. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., Manuel Rosal Alonso; S., Emilio Braña y herederos de Aquilino Alonso Fernández; E. y O., herederos de Aquilino Alonso Fernández. Cabida, 3.644,99 m2 Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Juan Carbajal, doña Carmina Rato y José Bartolomé Suárez. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 55.—Denominada "El Llametu". Dedicada a monte y escombrera. Paraje, Fontán. Linderos: N., F. C. de Langreo; S., José Amado García y Angeles García; E., Enrique Llana y Aurelio Fonseca; O., los mismos. Cabida, 6.730,86 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Jesús Manuel Blanco Loreda. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 56.—Denominada "La Cuba". Dedicada a monte. Paraje, O. Cuevo. Linderos: N., Manuel Rosal y herederos de Benigno Braña; S., F. C. de Langreo; E., Fernando Fuente, O., herederos de Benigno Braña. Cabida, 2.867,55 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don José Bartolomé Suárez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 57.—Denominada "El Llametu" Dedicada a monte. Paraje, Juécara. Linderos: N., Jesús Manuel Huergo García; E., Aurelio Fonseca; O., José Amado García. Cabida 6.184,03 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, doña Angeles García Díaz. Llevador, no tiene. No figura inscrito en el Registro.

Núm. 58.—Denominada "Prado La Cuba" Rústica repoblada de eucaliptos. Paraje, O. Cuevo. Linderos: Manuel Rosal Alonso; San Fernando Puente; E., herederos de Aquilino Alonso Pañeda, O. Bartolomé Suárez. Cabida, 5.943,99 m2. Superficie,

a ocupar la totalidad. Propietario herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 59.—Denominada "El Polledo". Rústica a eucaliptos y brotos castaños. Paraje, La Juécar. Linderos: N., Jesús Manuel Blanco Loredo; S., Manuel Hnengo García; Este, Angeles García; O., la misma. Cabida 2.953,30 m2 Superficie a ocupar la totalidad. Propietario don José Armando Huergo García. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 60.—Denominada "El Martín Suárez". Dedicada a castaño. Paraje, O. Cuevo. Linderos: N., Manuel Escal y camino antiguo; Sur, Fernando Puente y Manuel Rosal; E., Manuel Rosal, Generoso Suárez, Emilio Braña y Rogelia Sotura; O., Manuel Rosal y herederos de Benigno Braña González. Cabida, 4.286,40 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de Aquilino Alonso Pañeda. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 61.—Denominada "El Folledo". Dedicada a monte. Paraje, La Juécar. Linderos: N., José Amado García; S. y E., Angeles García y Aurelio Fonseca; O., de los mismos. Cabida, 4.151,94, m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario don Manuel Huergo García. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 62.—Denominada "Martín Suárez". Paraje, O. Cuevo. Dedicada a castaño. Linderos: N., herederos de Aquilino Alonso Fernández; Sur, Manuel Rosal; E., Manuel Rosal; O., herederos de Aquilino Alonso. Cabida, 709,21 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, doña Rogelia Sotura Suárez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 63.—Denominada "Llanuetu." Dedicada a castaño. Paraje La Juécar. Linderos: N., Jesús Manuel Blanco López; S., camino a Pañeda; E., Enrique Llana; O., Angeles García y Manuel Hnengo García. Cabida, 14.590,21 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario don Manuel y don Juan Junquera y Fdez. Carbajal. Llevador, don Aurelio Fonseca Nieceza. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 64.—Denominada "Prado Fontán". Dedicada a prado. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N. Bartolomé Suárez; S. Generoso Suárez; Este, Generoso Suárez; O., herederos de Aquilino Alonso y camino antiguo. Cabida, 2.452,37 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, herederos de don Vicente Fonseca. Llevador, don Manuel Rosal Alonso. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 65.—Denominada "La Reguera". Dedicada a monte. Paraje Cornicio. Linderos: N., Manuel Blanco Loredo y F. C. de Langreo, S., Aurelio Fonseca; E., camino antiguo; O., Aurelio Fonseca. Cabida, 5.101,79 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Enrique Llana García. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 66.—Denominada "La Reguera". Dedicada a monte. Paraje, Llosa Viejo Linderos: N., Rufino Pañeda. Juan Cuevas y Concepción Puente. S. y E. carretera a Varé; O., Angela Menéndez y camino antiguo. Cabida, 10.864,98. Superficie a ocupar la totalidad. No figura en el Registro.

Núm. 67.—Denominada "El Llanuetu". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio Linderos: N., camino antiguo; S., Anibal Fonseca Suárez; E., Pilar Huergo; O., Camino Antiguo. Cabida, S., 1.808,84. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, don Ramiro Mdez. Fernández. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 68.—Denominada "La Reguera". Dedicada a monte. Paraje, Reguera. Linderos: N. Saturnino García González y herederos de Benigno Braña; S., Juan Cuevas; Este, Manuel Rosal; O., Rufino Pañeda. Cabida 2.718,14 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, doña Concepción Puente Fernández. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 69.—Denominada "El Llanuetu". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Anibal Fonseca y Ramiro Menéndez; S., Ramiro Menéndez; E., Antonio Colunga; Oeste, Ramiro Menéndez. Cabida, 3.775,95 m2. Superficie a ocupar la totalidad, propietaria, doña María Junquera González. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 70.—Denominada "El Martín Suárez". Dedicada a monte. Paraje, Reguera. Linderos: N., Concepción Puente; S., Manuel Rosal; Este, Manuel Rosal; O., Manuel Rosal y Rufino Pañeda. Cabida, 2.260,79 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Juan Cueva Carbajal. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 71.—Denominada "El Caleiru". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Ramiro Menéndez Fernández; S., Ramiro Menéndez; E., el mismo; O., María Junquera. Cabida 2.054,36 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Antonio Colunga Suárez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 72.—Denominada "El Rebañón". Dedicada a monte. Paraje, La Reguera. Linderos: N., Saturni-

no García González; S., Concepción Puente; E., y O., Saturnino García González. Cabida, 664,68 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 73.—Denominada "El Llanuetu". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., camino antiguo María Junquera y María Balbóna; S., monte comunal; E., Rufino Pañeda; O., camino y Ovidio Cueva. Cabida, 19.596,10 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Ramiro Menéndez Fernández. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 74.—Denominada "La Reguera". Dedicada a monte. Paraje, Reguera. Linderos: N., Herederos de Benigno Braña González; S., herederos de Benigno Braña y Concepción Puente; E., herederos de Benigno Braña; O., Rufino Pañeda. Cabida, 2.211,66 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Saturnino García González. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 75.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., monte comunal y Rufino Pañeda; S., Enrique García y Rogelio Braña; E., Rufino Pañeda y Angela Loredo; O., monte comunal y Rosario García. Cabida, 10.195,41 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, José Seraffín Rodríguez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 76.—Denominada "El Pradón". Dedicada a prado. Paraje, Reguera. Linderos: N., más del mismo y Saturnino García González; Sur, Angela Menéndez y Manuel Rosal; E., Juan Cuevas; O., Corsino Braña. Cabida, 2.127,76 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Rufino Pañeda Rodríguez. Llevador don Manuel Rosal Alonso. No figura inscrita en el Registro. Forma una sola finca con la descrita con el número 82.

Núm. 77.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Rufino Pañeda Rodríguez; S., señores Villamil, Angela Loredo y Rufino Pañeda; Este, Manuel Puente; O., Rufino Pañeda. Cabida, 4.998,03 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Leonardo Rodríguez González. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 78.—Denominada "La Reguera". Dedicada a monte. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., Rufino Pañeda; S., camino antiguo; E., Manuel Rosal; O., Bartolomé Suárez. Cabida, 1.462,87 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietaria doña Angeles Menéndez Bartolomé.

Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 79.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Rufino Pañeda y Consuelo Braña; S., señores Villamil; E., Concepción Puente y Sixto Fernández Rodríguez; O., Leonardo Rodríguez González. Cabida, 6.510,82 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario don Manuel Puente Sánchez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 80.—Denominada "El Carbayón". Dedicada a monte. Paraje, Reguera. Linderos: N., Generoso Suárez; S., Bartolomé Suárez; Este, Rufino Pañeda; O., Bartolomé Suárez. Cabida, 5.443,32 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Corsino Fernández Braña Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 81.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Rufino Pañeda; Sur, Severino Roza; E., Leonardo Rodríguez, Manuel Puente y señores Villamil; O., Rogelia Braña y Feliciano Colunga. Cabida, 12.615,77 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietaria, doña Angela Loredo Rodríguez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 82.—Denominada "El Pradón". Dedicada a prado. Paraje, Reguera. Linderos: N., herederos de Benigno Braña González; S., Rufino Pañeda; E., Saturnino García; Oeste, Corsino Fernández. Cabida, 1.889,16 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario don Rufino Pañeda Rodríguez, herederos de Eduardo Sánchez Vizcaíno, Luz y Elisa Mencía Sánchez y herederos de Sacramento Díaz. Llevador, don Manuel Rosal Alonso. No figura inscrita en el Registro. Forma una sola finca con la descrita con el número 76.

Núm. 83.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Angela Loredo; S., y E., señores Villamil; Oeste, Antonio Colunga y Feliciano Colunga. Cabida, 2.341,23 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Severino Suárez García. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 84.—Denominada "El Brial". Dedicada a prado y monte. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., Rogelio Braña; S., Rufino Pañeda y Saturnino García; E., y Oeste., Bartolomé Suárez, Generoso Suárez y Corsino Fernández Braña. Cabida, 13.846,27 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 85.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Es-

tacas. Linderos: N., Feliciano Colunga; S., señores Villamil; E., Severino Roza; O., Rogelio Braña. Cabida, 1.074,86 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Antonio Colunga Suárez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 86.—Denominada "El Rebollar". Dedicada a monte. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., y S., herederos de Benigno Braña González; Este, y O., Bartolomé Suárez Cabida, 1.174,86 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Rogelio Braña García. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 87.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Estacas. Linderos: N., Angela Loredo; O., Rogelio Braña. Cabida, 1.470,14 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Feliciano Colunga Suárez. Llevador, no tiene. No figura en el Registro.

Núm. 88.—Denominada "El Campón". Dedicada a prado. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., y S., Generoso Suárez; E., Rogelio Braña y Bartolomé Suárez; O., Francisco Alvarez Buyla. Cabida, 7.365,53 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 89.—Denominada "Huelga". Dedicada a monte. Paraje, Cierro Barro. Linderos, N., José Serafín Rodríguez; S., señores Villamil; Este, Angela Loredo, Feliciano Colunga y Antonio Colunga; O., Enrique y Avelino García. Cabida, 3.396,84 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Rogelio Braña García. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 90.—Denominada "El Brixiel". Dedicada a monte. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., Benigno Braña González; S., Generoso Suárez; Este, Rogelio Braña y herederos de Benigno Braña; O., Benigno Braña. Cabida, 2.505,10 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don José Bartolomé Suárez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 91.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Linderos: Norte, Enrique García; S., señores Villamil; E., Rogelio Braña; O., señores Villamil. Cabida, 7.237,31 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Avelino García Díaz. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 92.—Denominada "El Brixiel". Dedicada a monte. Paraje, Cierro Barro. Linderos: N., herederos de Benigno Braña y José Bartolomé; Sur, Corsino Fernández Braña y José Bartolomé Suárez; E., herederos de Benigno Braña; O., Francisco Alvarez Buyla. Cabida, 4.965,64 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Pro-

pietario, don Generoso Suárez Sotura. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 93.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., José Serafín Rodríguez; S., Avelino García; Este, José Serafín Rodríguez y Rogelio Braña; O., Rosario García. Cabida, 8.202,29 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Enrique García Díaz. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 94.—Denominada "La Gabañoña". Dedicada a monte. Paraje, Reguera. Linderos: N., Corsino Fernández Braña, Generoso Suárez y Francisco Alvarez Buyla; S., camino, herederos de Benigno Braña José Suárez; E., Angela Menéndez, Manuel Rosal y camino antiguo; Oeste, Lourdes Blanco. Cabida, 23.846,78 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don José Bartolomé Suárez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 95.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a prado y monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Primitivo Braña González; S., Enrique García; E., José Serafín Rodríguez; Oeste, camino. Cabida, 6.546,28 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietaria, doña Rosario García Díaz. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 96.—Dedicada a monte. Paraje, Reguera. Linderos: N., Bartolomé Suárez; S., camino antiguo; Este, y O., Bartolomé Suárez. Cabida, 2.485,21 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de don Juan Suárez Rato. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 97.—Denominada "La Huelga". Dedicada a prado y monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., camino; Sur, y E., Ramiro Menéndez Fernández; Oeste, Ovidio Cueva, y Juan Nicieza Rodríguez. Cabida, 8.945,83 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietaria, doña Consuelo Díaz Alonso. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 89.—Denominada "El Carbayón". Dedicada a prado. Paraje, Reguera. Linderos: N., camino antiguo y Bartolomé Suárez; S., camino antiguo; E., camino antiguo; Oeste, Bartolomé Suárez. Cabida, 6.487,75 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Manuel Rosal Alonso. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 99.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Ovidio Cuevas; S., camino; E., Ovidio Cuevas; Oeste, Ovidio Cuevas. Cabida, 3.291,86 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Juan Nicieza Rodríguez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 100.—Denominada "la Cabañoña". Dedicada a prado y castañedo. Paraje, Reguera. Linderos: Norte, camino antiguo; S., Bartolomé Suárez; E., herederos de Benigno Braña; O., los mismos. Cabida, 5.323,98 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de don Eduardo Sánchez Vizcaíno. Llevador, don Manuel Rosal Alonso. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 101.—Denominada "El Rincón". Dedicada a pasto. Paraje, Cornicio. Linderos: N., y S., camino a Pañeda; E., Ovidio Cueva y Juan Nicieza Rodríguez; O., Eufrasio Rodríguez. Cabida, 4.698,40 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Ovidio Cueva Fernández y esposa doña Sara Suárez Roza. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 103.—Denominada "La Cabañoña". Dedicada a monte. Paraje, Reguera. Linderos: N., Bartolomé Suárez; S., F. C., de Langreo; Este, camino antiguo, Manuel Rosal y Bartolomé Suárez; O., Bartolomé Suárez. Cabida, 7.066,59 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 103.—Denominada "El Rincón". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., camino a Pañeda; S., camino a Pañeda; E., Ovidio Cueva; O., camino a Pañeda. Cabida, 699,86 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Aníbal Fonseca Suárez y su esposa doña Olvido Rodríguez Suárez. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 104.—Denominada "Centenal de Florida". Dedicada a prado y monte. Tiene una casa dedicada al negocio de bebidas. Paraje, Florida. Linderos: N., Francisco Alvarez Buyla; S., y E., Bartolomé Suárez; Oeste, F. C., de Langreo. Cabida, 14.464,48 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietaria, doña Lourdes Blanco Bartolomé. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 105.—Denominada "La Reguerina". Dedicada a prado, huerta y monte. Tiene una casa y establo. Paraje, Reguera. Linderos: N., Faustino Carbajal Sánchez; S., Lourdes Blanco; E., Rogelio Braña y Generoso Suárez; O., José Bartolomé Suárez y José Alvarez Fernández. Cabida, 37.578,95 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Francisco Alvarez Buyla. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados por la expropiación, pudiendo formular por escrito ante esta Jefatura y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, en su caso, las

alegaciones que estimen conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes.

Oviedo, 5 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE LLANERA

Modificación ordenanza

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de octubre de 1965 se modifica la Ordenanza y tarifas de la tasa por apertura de establecimientos.

De conformidad con los artículos 722 y 724 de la Ley de Régimen Local T. R., de 24 de junio de 1965, se expone al público el expediente a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días.

Llanera, 7 de octubre de 1965.—El Alcalde.

DE LLANES

Anuncio

Habiéndose estimado en principio posible por el Patronato de la Caja de Crédito de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial la concesión de un préstamo de seiscientas mil pesetas, sin interés y amortizar en diez anualidades, para las obras de construcción de las Escuelas Graduadas de esta villa, al objeto de cubrir la aportación municipal correspondiente y efectuándose como garantía los ingresos procedentes de los aprovechamientos maderables en los montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado, por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 29 de septiembre último, se acordó acudir definitivamente a la utilización de esta forma de crédito, reuniéndose para ello el quórum que determina el artículo 780, número 2, del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Con arreglo a lo que estipula el número 3 del citado artículo 790 del mencionado texto legal, este acuerdo se expone al público, a efectos de las reclamaciones que pudieran presentarse por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Llanes, 7 de octubre de 1965.—El Alcalde.